



Diputados revierten privatización de playas

Aprueban la gratuidad del acceso y prohíben la imposición de cobros y condiciones restrictivas

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 465 votos a favor, reformar la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para establecer que será gratuito el acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo-terrestre contigua a ellas, y se envió al Senado.

También quedará prohibida la imposición de cobros, cuotas o condiciones restrictivas para el

ingreso a las playas, salvo por disposición expresa para la prevención y protección ambiental, seguridad pública, interés nacional y en los casos que establezcan los reglamentos administrativos.

El dictamen aprobado indica que las concesiones o permisos en zonas federales marítimo-terrestres deberán contemplar el acceso público a las playas marítimas, y el incumplimiento dicha condición será causa de revocación.

Los legisladores también avalaron una reserva, con 471 votos a favor y uno en contra, que establece que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) deberá crear un Registro Nacional de Accesos a Playas.

"La Secretaría [de Turismo] garantizará al público en general el acceso gratuito a las áreas naturales protegidas de su competencia al

465

VOTOS A FAVOR

obtuvo la reforma para garantizar el acceso gratuito a las playas.

menos un día a la semana, preferentemente los domingos o días festivos. Dicho acceso se hará con pleno respeto a las medidas de cuidado y protección de la biodiversidad y los ecosistemas", marca la reforma.

El diputado Alejandro López Sánchez (PT) dijo que garantizar el acceso libre a las playas es hacer justicia social, respetar la Constitución y luchar por que "no haya ni un metro más privatizado".

"Lo decimos claro, el acceso al mar no puede ser un privilegio de élites económicas ni puede seguir siendo barrera por desarrollo inmobiliarios que se adueñan de facto de lo que pertenece a la Nación", añadió en tribuna. ●



Los legisladores también avalaron una reserva que establece que la Semarnat deberá crear un Registro Nacional de Accesos a Playas.